¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE JULIO DE 1839. No. 4,810.

DISCURSO

Del Presidente de la República en la apertura de las Cámaras Legislativas de 1839.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Me congratulo con vosotros de ver otra vez abrirse las sesiones ordinarias de la Representacion Nacional, y de poder anunciaros solemnemente, que (gracias á las dispensaciones de la Providencia,que se ha dignado echar una mirada de bondad sobre nuestra República)la Patria ha salido salva y victoriosa de la crisis que en los años anteriores pareció amagar á sus mas vitales intereses y á su existencia misma.

Desde la sesion de 1.° de Junio de 1837,la última en que tuve la honra de exponeros de viva voz los trabajos anuales del Gobierno, su política y sus votos, ¡qué de eventos importantes han ocupado sucesivamente nuestra atencion! Si el primero de ellos, acaecido pocos dias despues, llenó de angustia á la Patria; si en el triunfo de la ley sobre un motin desorganizador tuvimos que llorar la pérdida de un Ministro ilustre, modelo de ferviente patriotismo y de heroica devocion á los intereses y al honor de Chile; ¡qué consoladora fué para vosotros y para todos los habitantes la concordia universal, estrechada por los mismos medios que se habian puesto en accion para disociarla, y la denodada constancia con que la nacion lejos de dar abrigo al desaliento, redoblo entonces sus esfuerzos contra el enemigo exterior!

El General Santa-Cruz escogió aquel momento crítico para renovar sus proposiciones de paz. El habia presentido en Lima el movimiento de Quillota; y su Ministro de Relaciones Exteriores dirigió al de Chile, en 14 de Junio, once dias solamente despues de haber estallado el motin, una larga comunicacion con el objeto, segun él mismo dice, de *aprovechar un incidente que pudiera conducir á una avenencia.* El tono de esta comunicacion y la inteligencia que ella revela entre el Gobierno Protectoral y los autores de aquel horrible atentado, intéligencia de que tambien parecian hacer alarde los periódicos oficiales de Lima, no nos permitian darle otra respuesta que el silencio. Convencido por otra parte el Gobierno Chileno de que la existencia de la Confederacion Perú-boliviana era un peligro perpetuo para los Estados del Sur; de que el reconocerla hubiera sido sancionar un ejemplo ominoso; de que este sistema, erigido con cuantos carácteres de legitimidad puedan tiznar una usurpacion, no tenia á su favor el sufragio de los pueblos; y de que el General Santa-Cruz estaba resuelto á sostenerlo á toda costa; ¿no hubiera sido malograr un tiempo precioso dar oidos á proposiciones en que se sentaba como base precisa el reconocimiento de ese mismo sistema, causa principal de la guerra?

La República Ecuatoriana habia interpuesto desde 15 de Febrero de aquel año su respetable mediacion. Persuadido del espiritú de cordial amistad que habia dictado esta oferta, me hubiera complacido en aceptarla; pero no pareció conveniente tomar esta determinacion sin acuerdo del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, empeñada en la misma causa que nosotros; y ademas habiendose ofrecido igual interposicion por el Gobierno de S. M. B., juzgué que el caracter de mediadora que la República Ecuatoriana habia deseado tomar en la contienda, no era el que mejor la convenia en el arreglo de los puntos pendientes; que, pues el origen principal de la guerra era el peligro de los estados de la América meridional, el Ecuador no se hallaba en el caso de un tercero desinteresado,que proponia medios de transacion y avenencia en controversias agenas; que él era parte principal en una cuestion sur-americana, en que se hallaban envueltos sus intereses nacionales mas caros, no menos que los de Chile y de las Provincias Unidas; y que por tanto era preferible para nosotros que el Ecuador apareciese en las negociaciones, no como mediador, sino como quien tenia derechos propios que poner á salvo en el arreglo del punto capital que habia de discutirse en ellas. Este modo de pensar no tuvo la fortuna de ser acojido por el Gobierno Ecuatoriano.

He aludido al benévolo ofrecimiento que nos hizo de sus buenos oficios el Gabinete de S. M. B. Trascurrió algun tiempo sin que pudiesen ponerse de acuerdo sobre las bases de esta mediacion los belijerantes aliados; y creí por fin llegado el caso de aceptarla por mi parte,como lo hice con una sincera confianza en los sentimientos benévolos que habian inducido al Gobierno Británico á dar este paso. Pero la campaña peruana marchaba ya rápidamente á su desenlace; y creo necesario, antes de pasar adelante en esta materia, dirijir vuestra atencion á los sucesos de la guerra.

Apesar del funesto contratiempo de Quillota, en 15 de Septiembre de 1837 zarpó de Valparaiso una expedicion de cerca de 4,000 hombres, que tocó en Iquique el 21, desembarcó en Arica el 24, y el 12 de Octubre se apoderó de Arequipa. No os hablaré de los sucesos de esta campaña,que sin embargo de las esperanzas que la buena acojida de los pueblos hizo concebir al principio, tuvo por termino el tratado de Paucarpata. Ni relativamente á este tratado, que produjo en Chile una sensacion general de reprobacion y disgusto, me toca hacer mas que remitirme al Mensage de 20 de Diciembre, en que os dí cuenta de él y del decreto expedido en 18 del mismo mes, desaprobándolo, y notificando la continuacion de las hostilidades contra el Gobierno del General Santa-Cruz.

Organizóse otra nueva expedicion, á que los departamentos vecinos contribuyeron con gran número de voluntarios, y que dejo nuestras costas en Julio de 1838 en número de 6,000 hombres. Entretanto el Norte del Perú era teatro de una revolucion, que habiendo tenido por único principio el odio de los pueblos contra la dominacion del General Santa Cruz, parecia destinada á facilitar el triunfo de los belijerantes aliados, proporcionándoles la accesion poderosa del pueblo peruano, cuya libertad era el objeto dé sus constantes esfuerzos. Frustráronse tan bien fundadas esperanzas. Causas que seria largo enumerar convirtieron aquella revolucion en el mas serio de los obstáculos con que tuvo que luchar la expedicion chilena. Las armas afiladas contra el usurpador del Perú se dirijieron, por una alucinacion fatal, contra los defensores de la independencia peruana El General del Ejército Restaurador, despues de haber agotado en vano todos los medios honrosos y conciliatorios que estaban á su alcance, forzado en fin á deponer *una moderacion á que se contestaba con insultos*, se vió en la dura necesidad, como él mismo dijo á su Gobierno en el parte de 22 de Agosto, de derramar una sangre que hubiera querido ahorrar á costa de la suya propia. Se dió la batalla de Guia, y Lima fué ocupada por nuestras tropas el 21.

En medio de las operaciones hostiles, el Gobierno, que daba á los buenos oficios de la Gran Bretaña toda la importancia á que le hacian acreedora la justificacion de aquel Gabinete, que hasta entonces habia ejercido una influencia bienhechora en nuestros negocios, su poder, y nuestro interes en granjearnos su benevolencia, determinó que acompañase á la expedicion restauradora, con plenos poderes para obrar segun las circunstancias lo exigiesen, un Ministro de conocida ilustracion y zelo, que habia tenido parte desde tiempo atras en sus mas intimos consejos; y le dió por especial encargo el de observar atentamente la situacion del pais, estudiar la opinion de sus habitantes con respecto al nuevo sistema federal, y calcular las probabilidades de suceso en la empresa que habiamos acometido, de restaurar la reciproca independencia del Perú y de Bolivia. Pensaba el Gobierno que el reconocimiento de la Confederacion, propuesto por la potencia mediadora, no podia fundarse sino sobre la suposicion de que los medios empleados por el General Santa-Cruz para el establecimiento de la Confederacion habian sido justos y legitimos; de que este arreglo político era conforme á la voluntad de los pueblos; y de que los recursos de Chile eran insuficientes para una lucha contra el dominador del Perú y de Bolivia. Los sucesos de Julio en Lima habian añadido á los que antes teniamos datos irrefragables de la injusticia y perfidia con que D. Andres Santa-Cruz habia procedido en la ereccion de su imperio federal, y sobre la impopularidad de su obra. Sabiamos que el Congreso de Bolivia no habia querido ratificarla, y eran notorias las providencias de rigor y violencia con que en Julio de 38 se obtuvo finalmente la accesion del Congreso legislativo boliviano. Aun esta accesion forzada de un cuerpo, cuyos miembros mas distinguidos estaban confinados en calabozos, no se prestó sino bajo condiciones, que debian discutirse previamente por los Estados Peruanos para que ellas y la Confederacion tuviesen efecto. Veiamos en suma por todas partes síntomas claros de la aversion de los pueblos al sistema de Confederacion; y los eventos q' siguieron á la jornada de Yungai han demostrado q' las noticias de que sobre todo esto se hallaba en posesion el Gobierno eran perfectamente exactas. Se podia pues esperar con toda confianza que los esfuerzos de Chile y de las Provincias Argentinas iban á ser poderosamente ayudados por los de los pueblos de las dos Repúblicas oprimidas, luego que á la luz de los hechos se desvaneciesen las malignas especies que artificiosamente se habian sembrado contra los designios de Chile. Apesar de la confianza que debian inspirarnos estos antecedentes, y que ha sido tan completamente justificada por los sucesos, la mision del Ministro Senador D. Mariano Egaña tuvo por objeto principal examinar profundamente el verdadero estado de las cosas, é instruir de todo al Gobierno para que pudiese discutir con pleno reconocimiento las indicaciones de la alta Potencia Mediadora; y con presencia de los informes de este Plenipotenciario, el Gobierno creyó que no podia dar una prueba mas acendrada de sus justas y moderadas intenciones, que remitir el punto principal de la controversia á la libre decision del Pueblo Peruano. Creiamos que mereceria la concurrencia del Gabinete Británico una proposicion, que se dirigia á someter la Confederacion Perú-Boliviana á una prueba, que si le era favorable, le daba un titulo verdadero de legitimidad, cualquiera parte que la violencia ó la mala fé hubiesen tenido en su establecimiento, y si le era contraria ponia término á las calamidades de la guerra, restableciendo el órden antiguo, y haciendo patentes á todos la injusticia y la inconveniencia del nuevo.

Dos veces se propuso este arbitrio á los respetables Ajentes Británicos encargados de la mediacion: una por el Plenipotenciario D. Mariano Egaña, en el Perú, y otra por el Ministrò de Relaciones Exteriores, en esta capital. Ambos lo juzgaron inadmisible, no á la verdad en cuanto á la substancia, sino en cuanto al medio propuesto por Chile para explorar la voluntad del pueblo peruano, sin el peligro de que se reprodujese el irrisorio simulacro de asambleas deliberantes que habia dado el ser á la Confederacion Perú-Boliviana. Pero aun no estaba cerrada la discusion, cuando la noticia del explendido triunfo de Yungai, del rápido levantamiento del Perú y de Bolivia, de la deposicion del General Santa-Cruz, no solo como Protector de la Confederacion, sino como Presidente, y de su expulsion de ambos territorios, puso término á ellas, y demostró al mundo que la injusticia, la obstinacion y la temeridad no estaban en esta contienda del lado de Chile.

Si aun pudiese quedar alguna duda en espíritus prevenidos contra el desinteres de nuestras miras, la conducta que observa actualmente y á que siempre será fiel el Gobierno, la disipará del todo. No hemos intervenido de modo alguno en los negocios internos del Perú: cualquiera que hubiese sido la persona en quien depositase el pueblo peruano la autoridad suprema, hubieramos respetado su eleccion. Esta ha sido nuestra política respecto de todos los Estados Americanos, y lo será respecto de Bolivia y de cualquiera otro que se halle en igual caso. Se ha dado órden para el regreso inmediato del ejército, y aguardamos que lo efectúe para dar principio á la negociacion de los tratados de amistad y comercio que deben ligar á las dos Republicas Chilena y Peruana. Jamas se nos echará en cara que hemos hecho un uso poco generoso de la victoria, ó que nuestros esfuerzos por la restauracion del órden público de los Estados del Sur, y contra una innovacion que legaba á *nuestra posteridad un ejemplo funesto*, abrigaban miras ocultas de ventajas comerciales. Fiamos la prosperidad de nuestro suelo en los medios que nos ha concedido la naturaleza, y solo contrariaremos las trabas artificiales que una política *mal* entendida quiera poner á su espontáneo desarrollo.

Apesar de la liberalidad de las instrucciones dadas para las operaciones de nuestras fuerzas navales se han suscitado á veces controversias con los neutrales; y me lisongeo de que en su arreglo se han dado por nuestra parte pruebas inequívocas de moderacion, y de que no somos ciegos al interes que tiene esta República en el fomento del comercio. He tenido la oportunidad de ver de cerca el espíritu leal y conciliatorio de que está animada la clase verdaderamente respetable de los comerciantes extrangeros establecidos en Chile; y uno de mis votos mas sínceros es, que ninguna ocurrencia vuelva á turbar la íntima simpatía que me lisonjeo de ver restablecida entre ella y el pueblo chileno. Las escenas de efusion amistosa y por decirlo así, fraternal de que acabo de ser testigo, y el espectáculo que me ha presentado Valparaiso, de lo que pueden la actividad é inteligencia extrangeras, combinadas con los elementos de prosperidad que encierra nuestro suelo, han dejado en mi alma recuerdos que no se borrarán jamas.

Terminada la guerra con el Gobierno del General Santa-Cruz, se han renovado espontáneamente los antiguos vínculos entre Chile, Bolivia y el Perú. El esmero de la Administracion chilena en estrechar esta amistad preciosa será constante é invariable; y lo emplearemos igual en el cultivo de las relaciones que nos unen con la Federacion Argentina, que no vaciló en lanzarse con nosotros á una lid de sacrificios y peligros en defensa de las libertades americanas. ¡Y ojalá que todas las Repúblicas de Hispano-América, convencidas de lo que importa su intima union al bienestar de cada una, la consolidasen bajo formas, que diesen nuevas garantias á su seguridad, á su respetabilidad interior y exterior, é hiciesen imposible la repeticion de otros atentados, como el que acaba de reprimirse en el Perú!

Puedo aseguraros que en mis relaciones con las demes Potencias Extrangeras nada existe, que debe causarnos inquietud acerca de la continuacion de esta paz inestimable, de ésta concordia con todos los pueblos de la tierra, á que siempre se han dirigido los votos mas fervorosas del Gobierno de Chile. La justicia es el cimiento de la paz. El Gobierno, penetrado de este sentimiento, se ha ocupado, aun durante las exigencias de la pasada guerra, en el exámen y arreglo de todas las demandas de indemnizacion de los Potencias extrangeras; y hará cuanto esté de su parte para su pronto y equitativo ajuste, á que espero dareis una atencion asidua en el curso de la presente Legislatura.

He abierto los puertos de la República al comercio español, poniéndolo sobre el mismo pié que el de las naciones mas favorecidas, ó hablando con mas propiedad, sobre el pié de igualdad de que gozan en nuestro mercado todos los pabellones extrangeros. Asegurado de las disposiciones pacificas del Gobierno Español, he nombrado un Ministro Plenipotenciario que se dirija á la Península para negociar un tratado en que se reconozca solemnemente nuestra independencia, y se consagren los lazos fraternales que deben ligarnos con los habitantes de la tierra de nuestros padres.

El Ministro de Relaciones Exteriores completará en su Memoria el cuadro ligero á que me veo precisado á reducirlas en este momento para no fatigar vuestra atencion. El someterá á vuestra aprobacion constitucional el tratado que hemos celebrado con el Gobierno de S. M. B. para concurrir por nuestra parte á la abolicion del comercio de esclavos; objeto digno de la solicitud de aquel ilustrado Gobierno, y á que me ha parecido ligada en cierto modo la cooperacion de Chile, por el estatuto memorable que proscribió la esclavitud en nuestro suelo, y por el Acta Constitucional que ha convertido esta proscripcion en una ley fundamental de la *R*epública. El Ministro de Relaciones Exteriores tiene tambien encargo de presentaros el tratado de amistad, navegacion y comercio, ajustado con S. M. el Emperador del Brasil.

En medio de los desvelos incesantes á que la prosecucion de esta guerra me obligaba, me lisongeo de que no hallareis desatendidos los demas objetos del servicio público. La enumeracion de las providencias que se han dictado para la mejora de la policia de la Capital y de otras Ciudades; para el fomento del comercio interior; para el arreglo económico de los hospitales; para el de las cárceles, estableciéndolas donde faltaban; para el de pesos y medidas; para la direccion de obras públicas; para la refaccion ó conservacion de los edificios públicos existentes y la ereccion de otros nuevos; para la mejor organizacion del ramo de correos; para la de la interesante institucion de subdelegados é inspectores; para proteger el derecho de propiedad contra los ataques á que pudiera estar

espuesto en los casos de expropriacion forzosa autorizados por la Constitucion; para hacer mas regular y expedita la administracion de justicia, ya simplificando los trámites, ya determinando las funciones del ministerio público, ya señalando los tribunales que deben conocer de ciertas causas, cuya legítima competencia era dudosa; ya dando reglas para la reintegracion de las Cortes, á fin de que se halle siempre completo el número legal de Ministros; ya estableciendo penas para delitos comunes que no la tenian suficientemente determinada; ya prescribiendo el método de ejecucion de las sentencias; ya practicando una visita judicial en el territorio de la República, y corrijiendo varios abusos introducidos en los juicios; la enumeracion repito de estas y otras providencias, en que merece una mencion señalada el establecimiento y organizacion de un tribunal de consulado en el puerto de Valparaiso, donde era de necesidad absoluta para el comercio, hallará su lugar en la Memoria que se os presentará por el Ministro que tiene á su cargo los departamentos del Interior y de Justicia.

Yo hubiera deseado añadir á estos trabajos lejislativos el de una ley para precaver ó reprimir los extravíos de la libertad de imprenta, conciliando, mejor que en la que hoy rije, las garantías tutelares que nuestra Constitucion ha concedido á la circulacion del pensamiento con las que ella misma ha querido acordar á la Religion, á la moral, á la seguridad comun, y al mas precioso de los bienes humanos, la reputacion y buen nombre. Pero me ha parecido que las provisiones legales destinadas á asegurar y regularizar el ejercicio de un derecho tan caro á los pueblos y tan necesario para la conservacion de los otros, inspirarian mas confianza, sino emanase de la sola opinion del Gobierno, y se presentasen al público bajo los auspicios de la Representacion Nacional.

Por lo que toca al culto, me limitaré á deciros, que se han dirijido preces á la Sede Apostólica para ereccion de metrópoli eclesiástica en Santiago y de dos sillas episcopales en Coquimbo y Chiloé; que el arreglo de relaciones regulares con el Sumo Pontifice, objeto de tanta importancia para la Iglesia Chilena, ha sido y es una materia de constante solicitud en el Gobierno; que se ha reedificado el Colegio de *Propaganda* de Chillan, se ha establecido en él una casa de estudios, y se han aumentado los misioneros; y que en la ciudad de Castro de la Provincia de Chiloé, se ha fundado un nuevo Colegio de *Propaganda* y casa de estudios; establecimiento que cuenta ya un crecido número de novicias y estudiantes, y que, como el de Chillan, me parece destinado á producir grandes bienes, promoviendo la convercion, civilizacion y verdadera incorporacion de los indios en el seno de la Patria.

Las escuelas primarias florecen y se multiplican. Se ha abierto de nuevo el convictorio del Instituto Nacional, en que adelanta cada dia la educacion secundaria y científica: se han establecido liceos ó institutos provinciales en Cauquenes y San Felipe: se ha restaurado el de Concepcion: se ha acordado plantear uno nuevo en San Fernando, reedificar y reorganizar el de Talca; y se ha mejorado notablemente el de Coquimbo. A la Universidad de San Felipe se ha substituido una casa de estudios generales con la denominacion de Universidad de Chile, que celebrará sus sesiones en el edificio que acaba de concluirse en Santiago, destinado tambien á la Biblioteca, Museo, y otros establecimientos literarios de la capital. Creo de suma importancia dar á este cuerpo estatutos que lo hagan eficazmente útil para el progreso de la literatura y las ciencias; y este es uno de los objetos preferentes en que me prometo la cooperacion de vuestras luces y de vuestro celo patriótico.

Fácilmente es haceros cargo de la contraccion asidua que las atenciones de la pasada guerra prescribian al Departamento de Hacienda; pero no por eso se han descuidado en él las otras obligaciones administrativas; y las del crédito nacional han tenido, como era justo, una parte muy principal en las deliberaciones del Gobierno. Por decreto de 22 de Febrero de 1837, se mandó consolidar la deuda nacional interior, exijiendo un diez por ciento de derecho de consolidacion, que debia enterarse en dinero efectivo, y se agregaba al total. La deuda consolidada asciende hasta la fecha á un millon quinientos sesenta mil novecientos veinte y cinco pesos, y se paga por este capital un interes de tres por ciento anual. Se han amortizado treinta y un mil ochocientos cincuenta pesos. El diez por ciento de derecho de consolidacion ha producido ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos, y es uno de los recursos con que se ha provisto á los gastos de la guerra.

Deseoso de hacer justicia á los reclamos de los accionistas del empréstito extrangero, he dado ámplias instrucciones á un Agente de la República, que en este momento está sin duda en Londres, adonde se le destinó tiempo ha con el encargo de procurar un ajuste satisfactorio y honroso. Esta es la carga mas grave que se hecho sentir sobre nuestro erario, desde que apenas hubo comenzado á salir de la penuria y confusion en que le dejaron los apuros y conflictos de la guerra de la Independencia. Los que calculen la proporcion entre el gravámen que nos impone este empréstito y las rentas anuales del Estado: los que sepan el trabajo contínuo que ha sido necesario para reducir á un sistema ordenado la administracion de los caudales públicos, no culparán la buena fé del Gobierno, ni le acusarán de injusto, porque ha creido que la dura providencia de retardar los dividendos de algunos años, era el único medio de preparar recursos permanentes para hacerlos despues con regular puntualidad. Yo creo no engañarme presagiando una época no distante en que la satisfaccion de nuestros acreedores extrangeros deje de ser una excepcion á la buena inteligencia que deseamos mantener con todos. Estoy seguro de que vosotros y la nacion entera mirarán este objeto como digno de cuantos sacrificios podamos hacer para obtenerlo.

La ley de 16 de Agosto de 1836, que se dictó en los primeros momentos de la alarma producida por la conducta del Presidente de Bolivia, me autorizó para levantar un empréstito de cuatrocientos mil pesos, destinados á la creacion de una fuerza naval. El Gobierno por decreto de 1.º de Setiembre del mismo año lo redujo á la suma de doscientos mil pesos, pero cobró solamente ciento cinco mil. De este capital, que paga un interes de cuatro por ciento, están ya amortizados veinte y dos mil quinientos pesos, que ascienden á mas de la quinta parte.

Se han ajustado las bases de una contrata para la construccion de nuevos almacenes de Aduana en Valparaiso. Al presente se invierte en el arrendamiento de almacenes particulares y salario de los numerosos empleados de Aduana y Estanco, que son necesarios para su servicio, por estar diseminados á distancias considerables, la suma de veinte y cinco mil pesos, poco mas ó menos, con cuyo ahorro se reembolsará en cuatro años el costo del edificio proyectado.

Se han suspendido los subidos derechos impuestos sobre los azúcares y chancacas peruanas en el año de 1834; medida de retorsion por los que en el Perú se exigieron á los trigos y harinas de Chile.

Se ha expedido una ordenanza para el arreglo de la Contaduría mayor y del Tribunal Superior de Cuentas. Esta medida, que yo habia tenido la honra de anunciaros tiempo hace, es de una importancia vital para el arreglo de la Hacienda pública. Nada se ha omitido para hermanar en ella la custodia efectiva de los intereses fiscales, para la que importa mas que todo la prontitud en el exámen de las cuentas y en la decision de las causas, con la claridad y simplicidad, no menos necesarias para la exacta ejecucion de las leyes.

En esta época de dificultades para el erario, el Crédito Público ha satisfecho escrupulosamente sus obligaciones. Los empleados de todas clases han recibido sus salarios sin retardo ni descuento; no se ha establecido impuesto alguno extraordinario; no se ha recurrido al arbitrio odioso de los empréstitos ó donativos forzados; no se ha causado gravámen alguno á las propiedades. El Gobierno ha encontrado en su crédito, en los espontáneos servicios de los particulares, y en los recursos de una severa economía, lo necesario para cubrir sus empeños.

Me resta deciros, para daros idea del movimiento de las rentas públicas, que los ingresos del año de 1837 ascendieron á dos millones quinientos setenta y un mil setenta y tres pesos, y los del año de 1838 á dos millones trecientos quince mil veinte y cuatro.

El Departamento de Guerra y Mariná era naturalmente llamado a una ocupacion constante y laboriosa durante la lucha que ha sostenido Chile con el Usurpador del Perú; pero las providencias dictadas para la creacion, aumento, reforma, disciplina y destinos de los varios cuerpos del Ejército, se os presentarán con mas oportunidad en la memoria del respectivo Ministro. Los resultados de estas operaciones del Gobierno están á la vista; mediante ellas hemos podido atacar al enemigo en la capital de su imperio, y el pabellon de Chile ha flameado sobre todas sus costas.

Entretanto la organizacion permanente de la fuerza armada, la ley de retiros, la forma del código militar, la creacion de nuevos cuerpos cívicos, han dado tambien materia á los cuidados de la administracion, y á la actividad de los gefes provinciales. Resta reglar al pié de paz del Ejército; el de nuestra escuadra, que vá pronto á ser aumentada con una fragata de excelente construccion; y lo que aun queda por hacer para que el sistema de nuestras leyes militares, el de los servicios y recompensas de nuestros guerreros, corresponda á la gloria de esta benemérita porcion del Estado y á las esperanzas que sobre ella coloca la Patria.

Este deberia ser el lugar en que yo os trazase el cuadro de las operaciones militares en la guerra anterior, El íntimo enlace de este asunto con nuestras relaciones exteriores me ha hecho anticiparlo en gran parte, y solo me resta hablar de los sucesos que han puesto fin á la contienda. ¡Cuantes nombres inmortalizados por nuestras armas, si el de Yungay no los oscureciese! No necesitais que os recuerde los pormenores de una victoria en que la pericia militar y el valor hicieron vanas todas las ventajas de que era dueño el enemigo en número, posicion y recursos; en que una juventud que hacía entonces el primer aprendizaje de la milicia compitió en intrepidez y serenidad con los veteranos encanecidos bajo las armas; en que las fuerzas enemigas fueron, no derrotadas, sino destruidas, y sus débiles restos no se salvaron sino para llevar la confusion y el desmayo á los pocos partidarios sinceros de una dominacion funesta, y para asistir á su postrera agonia. Tampoco esperareis que me esplaye sobre el inagotable asunto que me ofrecerian las proezas, las fatigas, los distinguidos servicios de los gefes, de los oficiales, de todos los individuos de aquel ejército, gran parte de los cuales me glorio de haber contado entre mis antiguos compañeros de armas; la imponderable paciencia de la tropa en medio de privaciones y penalidades sin ejemplo: su disciplina; su moderacion, que resalta tan noblemente sobre su denuedo heróico. ¡Hay acaso uno de vosotros que no conserve impresos en la memoria con caracteres indelebles los pormenores que cito, y que, al oirlos, al referirlos, al celebrarlos, no haya palpitado mil veces con las emociones mas vivas de entusiasmo patriótico? El monumento decretado al Ejército Restaurador os parecerá sin duda un justo tributo de gratitud á nuestros héroes: él es por otra parte la sola recompensa de aquellos á quienes no concedió el cielo pisar otra vez las playas queridas que saludaron con tan alegres aclamaciones al embarcarse bajo el pabellon de la Patria, y que inmolándose por ella la digeron el último adios desde las orillas del Santa, en que reposan sus reliquias.

El General en Gefe ha tenido la honra de verá su lado en esta campaña los caudillos mas ilustres de la independencia peruana. Yo me complazco en pensar que los dias de paz y ventura que van á amanecer para el Perú fortificarán mas y mas la fraternidad antigua de Chilenos y Peruanos, ilustrada en tantas jornadas de peligros y glorias comunes.

La escuadra ha rivalizado con el Ejército en ardimiento y constancia. Ella tambien ha luchado con dificultades y padecimientos no comunes. Ella ha hecho recordar en Casma los trofeos navales que adornaron la cuna de nuestra República.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: Los Ministros os expondrán con la debida extencion las miras del Gobierno en las varias providencias, de que acabo de haceros una sucinta reseña. Vereis en sus exposiciones el uso que se ha hecho de la plenitud de poderes con que me autorizó la ley de 31 de Enero de 1837. Me felicito ahora de ver llegado el momento de deponerlos en vuestras manos, y al hacerlo, me asiste una plena confianza de que percibiréis la escrupulosa circunspeccion y economía con que he creido de mi deber administrarlos. El Gobierno, no contento con abstenerse de invadir en su ejércicio las atribuciones de la potestad judicial, no ha usado tampoco de la facultad legislativa, imponiendo contribuciones ó gravámenes de ninguna clase; y solo se ha servido de ellos para medidas urgentes y de una trascendencia secundaria, para cortar abusos cuyo remedio no era prudente demorar, y para ocurrir á necesidades públicas, que reclamaban disposiciones eficaces y prontas.

A vosotros toca ahora trabajar de consuno conmigo en la mejora de las leyes. Os pido encarecidamente, os demando á nombre de la Nacion, q' ha depositado en vosotros su confianza, la ayuda esforzada, laboriosa, constante, de que necesita el Gobierno para arraigar nuestras instituciones republicanas y hacerlas fecundas de bienes sólidos y durables.

La última vez que os dirigí la palabra, un grato presentimiento me pronosticaba dias de gloria y regocijo para la Patria. El patriotismo de los hijos de Chile, la intrepidez con que siempre han vindicado los derechos nacionales, han correspondido completamente á mis esperanzas. Bajo los auspicios del Supremo moderador de los destinos de los pueblos, ha triunfado la causa de la justicia. Nuestras banderas se han cubierto otra vez de honor en la tierra que ántes habian contribuido á librar, y de que ha sido lanzado por segunda vez el despotismo extrangero. Hemos ganado la paz de los libres. Nuestro respeto á los otros estados; el amor al órden, que es el distintivo de una inmensa mayoría de los chilenos, y que ha brillado mas que nunca en esta época de crisis, me aseguran, que esta paz preciosa se perpetuará en nuestro suelo. ¡Ojalá que ella florezca tambien en el de las Repúblicas hermanas, y que veamos cumplirse en todas los presagios felices con que el mundo aplaudió nuestra emancipacion!

Santiago, Junio 1.º de 1839.

JOAQUIN PRIETO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 11 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Debiendo verificarse el Jueves 18 del corriente la funcion de Iglesia, destinada al dia 9 en celebridad del glorioso aniversario de Nuestra Independencia, y la procesion del Santísimo Corpus Christi, que se transfirió para el mismo dia 18 del actual; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. En caso que no pueda asistir el Gobierno de la Provincia á la funcion y procesion del Santísimo Corpus Christi, que se celebra el 18 del presente, queda autorizado el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana, ó en su defecto el de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte, para representarlo en ella.

2. Se nombran para encargados del ceremonial en la asistencia de las corporaciones el expresado dia 18 por la lista civil, al Oficial primero del Ministerio de Hacienda, Don José María Sagasta, y por la militar al Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

3. Comuníquese y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 11 de 1839,
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Señor Ministro de.......

Debiendo el Exmo. Gobierno asistir á la funcion de Iglesia, que debe tener lugar en celebridad del aniversario de Nuestra Gloriosa Independensia el 18 del presente, y á la procesion del Santísimo Corpus Christi, transferida para ese dia, á que han de acompañarle todas las corporaciones y empleados civiles y militares; lo avisa el infrascrito de orden Superior al Sr. Ministro de.....para que concurra á la Santa Iglesia Catedral con todos los empleados de su Departamento, el precitado dia 18 á las once en punto de la mañana, á cuya hora irá S. E. al Templo, en el que tomarán los empleados civiles y militares, conforme vayan llegando, el lugar que les señala el formulario, de lo cual cuidarán los encargados del ceremonial, con prevencion, que aun cuando S. E. no haya llegado al templo á la mencionada hora, las corporaciones y empleados civiles y militares irán precisamente ocupando sus respectivos asientos, sin que nadie pueda permanecer fuera de ellos sin justa causa.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 12 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

t r o a t a r t o m o e z u a p o r u n u t t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o e z u r e r u z p o r u n i t s a
i a r t o m o e z u r c a e r u z p o r u n i t i
a r t o m o e z u r c a t e c r u z p o r u n i t
r t o m o e z u r c a t n t a c r u z p o r u n r
t e m o e z u r c a t n a a t a c r u z p o r u n
o m o e z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o e z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o e z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p p
e z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z o
u r c a t n a s a r a s a n t a c r u r
r c a t n a s a r e u N u e r a s a n t a c r s
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u e
q z u r c a t r a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o z
u e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r p
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s u
i s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e z
o s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
e i s e e u q z u r c a e c r u z p o r s e r i m i
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m o r
t o r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
e t r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i r

Nos os satisfactorio publicar el importante Mensage del Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile á las Cámaras en su solemne apertura. Este documento clásico es altamente honroso al Exmo. Gobierno de Chile, y digno de Nuestra Santa Causa Americana que tan denodada y gloriosamente ha sostenido el Exmo. Sr. General D. Joaquin Prieto y sus dignos Ministros, al frente de la heroica Nacion Chilena.

Es muy honorífica la inalterable lealtad de ese digno Gobierno Americano no solo á la

alianza con el de la Confederacion Argentina, sino tambien á la causa sagrada de la Independencia y libertad de todo el Continente Americano. En este punto su marcha ha sido idéntica á la del Gobierno Argentino que, sin arredrarse en medio de una época extraordinaria, consultando solo sus deberes hácia la Pátria, hácia la América, hácia la causa de la libertad del Mundo, rechazó las fementidas proposiciones del tirano unitario Santa-Cruz; contestándole que dejase en libertad á los pueblos y se retirase del suelo Americano, y en la respetable mediacion Británica al admitirla profundamente reconocido no solo manifestó la necesidad de proceder de acuerdo con su aliado el Exmo. Gobierno de Chile sino tambien sostuvo y demostró el principio incuestionable de que la existencia de la titulada Confederacion Peru-Boliviana era incompatible con la Independencia y libertad del Continente Americano, y su disolucion la primera é indispensable basa para una paz honrosa y sólida.

El Gobierno de Chile, que se ha coronado de una gloria inmortal ante la América y el Mundo libre, espresa á este respecto en el interesante documente á que nos referimos ideas luminosas, principios de alto honor, y sentimientos verdaderamente Americanos. De igual modo se expresa en cuanto á la mediacion propuesta por el Sr. Rocafuerte, Presidente de la República del Ecuador. Las personas que entonces componian el Gobierno del Ecuador no comprendieron que otra y muy distinta era su mision; que no les correspondia el rol de mediadores en una contienda esencialmente Americana, en que se ventilaban los mas preciosos derechos, la misma independencia y libertad del Ecuador; y que antes bien les incumbia la ardorosa decision con que el Ilustre General Flores, actual Presidente de aquella República hermana, ha desplegado en sosten de la libertad de su Pátria, en defensa de la sagrada causa Americana, de la causa de todos los hombres libres del Mundo. Séanos permitido recordar aquí el siguiente periodo de la digna importante contestacion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á las pérfidas proposiciones de Paz que le dirigió Santa Cruz.

"Que Dios Nuestro Señor, "iluminando la razon de Vd. General, y sacándolo de la senda "de su precipicio, lo conduzca á "la de su salvacion, es el único "voto sincero y atento que hoy "me es permitido dirijirle."

En la posicion pública de Nuestro Ilustre Restaurador, en los deberes q' esta ha obligado á llenar respecto de la Confederacion Argentina, del Continente Americano cuyo equilibrio habia sido despedazado, cuya independencia y libertad eran amagadas por la exorbitante acumulacion de poder y tirania de Santa-Cruz, ni podia ni debia ni le era en manera alguna permitido proceder en otro sentido en perjuicio de la causa de la Revolucion Americana, de la causa santa de todos los hombres libres del Mundo. Por eso le contestó en términos tan precisos y honrosos; únicos que correspondian al Gefe de un Gobierno verdaderamente americano. Tal era y es el deber sagrado de los Gobiernos de las Repúblicas de América en sucesos de esta naturaleza en que se sostienen los principios fundamentales de su independencia, honor y libertad. Felizmente para el Ecuador la sabia y honrosa política americana del esclarecido General Flores, fundada en la justicia, en la dignidad de los libres, y en el sentimiento de sus compatriotas los Ecuatorianos, ha brillado con gloria en esta contienda.

No es menos importante y oportuna la manifestacion que contiene este esclarecido documento del Exmo. Gobierno de Chile respecto á la conveniencia y necesidad de que las Repúblicas Hispano-Americanas marchen de acuerdo y fiijen por su comun concurrencia las bases del sistema continental americano.

La lectura de este clásico documento excita el mas intimo sentimiento americano; nos complacemos en reconocer en el la expresion de un digno Gobierno, sostenedor de la independencia y honor de su Pàtria, de la causa sagrada de la América y de todos les hombres libres del Universo.

Apesar de haberse diferido la funcion cívica del 9 de Julio, han tenido lugar en la víspera y dia de tan clásico aniversario demostraciones patrióticas de júbilo y entusiasmo.

La Fortaleza y baterias hicieron en el 9 de Julio las salvas de estilo.

La Corbeta de guerra de los Estados Unidos *Fairfield*, y la Brasil *Regeneragao*, saludaron al aniversario de nuestra gloriosa Independencia.

En las noches de la víspera y dia, los edificios públicos y casas particulares estaban vistosamente iluminados. Se han exhibido en las mismas noches funciones dramáticas precedidas del himno nacional.

Bandas de músicas recorrian las calles y han tenido lugar varios bailes y reuniones patrióticas.

ANIVERSARIO DEL 4 DE JULIO

El glorioso aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de la América del Norte ha sido celebrado en Buenos Aires por las autoridades y ciudadanos de aquella República residentes en esta, con las mas clásicas y cordiales demostraciones de júbilo.

La Corbeta *Fairfield* de los Estados Unidos, surta en este puerto, apareció vistosamente empevezada é hizo las demostraciones correspondientes á tan fausto dia.

Muchos ciudadanos norte-americanos se reunieron á corta distancia de esta ciudad á celebrar tan clásico aniversario en un festin patriótico de campo.

El apreciable y digno Cónsul de los Estados Unidos residente en esta ciudad, el Sr. Slade, el Sr. Comandante Boarman y algunos de los Señores Oficiales de la *Fairfield* asistieron á esta patriótica reunion: si obtenemos algunos detalles á este respecto, tendremos la satisfaccion de publicarlos.

Nuestro antiguo apreciable buen amigo, el Sr Woodbine Parish, últimamente Encargado de Negocios de S. M. B cerca de este Gobierno, acaba de publicar en Londres una interesante obra titulada:— ***Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata, su estado actual, comercio, deuda &c.***

Nos complacemos íntimamente en felicitar al Caballero Parish por este y sus anteriores trabajos científicos de tanto mérito é importancia, y que le hacen tanto honor, asi como á su ilustrada Pátria.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(*Del British Packet, del Sabado 29. de Junio.*)

Al Editor del *British Packet.*

SEÑOR—

Habiendo visto con sorpresa, así como otros de mis compatriotas que subscribieron la protesta contra la remocion de todos nuestros buques de guerra del rio en esta crisis particular, que el Comodoro Nicolson parece haber entendido que esta medida indica un temor por la seguridad de nuestras personas y propiedadea en esta ciudad, suplico á Vd. me permita manifestar que tal inferencia no puede racionalmente deducirse ni de la letra ni del espíritu de aquella representacion; y que nuestra principal razon para dar tal paso era asegurar la proteccion de nuestros intereses comerciales contra agresiones reiteradas, y nuestra bandera contra ulteriores insultos.

Creo que espreso no solo los sentimientos de mis propios compatriotas, sino tambien de los mas de los otros extrangeros residentes en esta ciudad y Provincia, cuando declaro que la presente Administracion tiene títulos á nuestro mas ardoroso tributo de gratitud por la constante y amplia proteccion que se nos ha acordado por ella en todos tiempos.

Como necesariamente debe hacerse pública la contestacion del Comodoro Nicolson, suplico á Vd. me permita contrastar de este modo las desagradables impresiones que se ha calculado produzca.

Un Norte-Americano

Junio 27. 1839.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS

MEJICO.

Nueva York, Abril 6.

No habiendo llegado esta semana ningun buque de Veracruz, nada sabemos acerca de la ratificacion del tratado ajustado con el Contra-Almirante frances; pero no hay el menor motivo para sospechar una negativa por parte del Gobierno de Mejico, porque no solo queda su honor bien puesto, sino que el tratado, por lo que de él hemos trasducido, es un verdadero triunfo para los mejicanos. Los periódicos franceses y afrancesados quieren decir que Baudin ha andado muy generoso, y nosotros decimos que ha mostrado la generosidad de la zorra, que no comió las uvas *porque no estaban maduras!* Sin embargo nos reservamos hablar de esto para cuando veámos el tratado, y podamos hacerlo con mas datos.

(*Noticioso de Ambos Mundos.*)

Nueva York, Abril 19.

El Almirante Baudin anuncio oficialmente con fecha 27 de Marzo el recibo de la ratificacion de los tratados por el Gobierno mejicano, y la partida inmediata de la escuadra para Francia.

(*J. of Commerce.*)

INGLATERRA.

Londres, Abril 10.

En la corte que tuvo hoy la Reina fué presentada á S. M. por el Muy Honorable Lord Palmerston el Sr. D. Manuel Moreno, con el objeto de presentar sus nuevas credenciales de Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina.

El Ministerio Melbourne ha hecho su demision á consecuencia de haber pasado en la Camara de los Comunes, contra sus deseos, la proposicion de Sir Robert Peel de cerrar por tres años la legislatura de la Isla de Jamaica, y librar la administracion a un gobernador y consejo nombrado por el Gobierno. De 587 diputados que votaran en esta cuestion la mayoria en favor de la proposicion fué solo de 5 votos, mas como se proponian los Ministros presentar en esos dias un proyecto relativo á los Canadas recelaban igual oposicion á su politica colonial. En la antecedente votacion acerca de la cuestion de Irlanda habian tenido una mayoría de 22 votos. El 7 de Mayo hicieron su dimision, y el 8 resolvió el Parlamento suspender sus sesiones hasta el 13 para dar lugar á S. M. para formar una nueva administracion. Segun unos la Reina habia encomendado este encargo á los Lores Spencer y Normanby, del partido Reformador, y segun otros al Duque de Wellington, gefe de los Conservadores.

FRANCIA.

Habiendo el Mariscal Soult renunciado el encarge de organizar un Ministerio permanente, el Rey confió esta comision al Sr. Passy, Presidente de la Cámara de Diputados, quien presentó una lista comprendiendo los nombres de los Sres. Thiers, Dupin, Sauset, Human, &a., que mereció la aprobacion del Rey, pero no tuvo lugar el nombramiento por no haber podido los propuestos Ministros convenir en quien sería el Presidente del Consejo. Con este motivo quedó disuelto el centro izquierdo, y abandonado por algunos dias todo ensayo de organizacion. Entre tanto la Cámara instaba por la terminacion del estado provisorio de Gobierno. Si el Mariscal Soult no se encargaba otra vez de hacer una combinacion, se creia que el Ministerio provisorio con algunas modificaciones, se volvería permanente.

ESPAÑA.

Las operaciones militares se han empezado de nuevo. El 25 de Abril el General Espartero al frente de treinta mil hombres, se apoderó de la Peña de Moro, puesto avanzado de Ramales, y punto importante. Los Generales Castor y Andechaga, que mandaban la ala derecha del ejército de Maroto, hicieron una obstinada resistencia. Los Carlistas perdieron de 500 á 600 hombres y los Cristinos de 400 á 500. El General Cristino Castañeda fué gravemente herido.

Cartas de Santander anuncian que los Carlistas abandonaron el fuerte de Ramales y se concentraron en Guardameno.

El 1.º de Mayo el General D. Diego Leon batió al General Carlista Elio, y entró en Balascoin, donde halló 5 piezas.

Cartas de Zaragoza aseguran que los Carlistas tomaron el fuerte de Montalban.

Cabrera dominaba toda la márgen derecha del Ebro.

Van Halen ha sido removido del mando en gefe del ejército del centro y del gobierno de Aragon y Valencia, nombrándose en su lugar á Nogueras.

Los Andaluces exigen que sean repuestos Córdova y Narvaez.

Maroto se ha replegado y D. Carlos que se proponia partir para Balmaseda se quedó en Durango.

Cartas particulares dicen que Espartero y Maroto están de inteligencia, y que no hay nada que recelar de sus movimientos.

El ministerio se hallaba en un estado precario. La guardia nacional, á excepcion de 6 compañias, habia pedido á la Reina su destitucion.

HOLANDA.

Se ha celebrado un tratado de paz entre la Bélgica y Holanda, en cuya consecuencia han cesado los aprestos militares. (*Post.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 8.

☞ No ha habido solicitantes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Lucas Nin,	Entre-Rios.
Francisco Bicalde,	Paraná.
Lorenzo Flores, con tropa de arria despachada por su consignatario D. Gervasio Castro,	San Juan.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Leandro Rufino, con arria,	San Juan.
Rosalia Bruenzo,	Rio Janeiro.
Carlos Mousseaux,	Santa Catalina

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 3 y 4 del corriente.

Cueros vacunos	1400
Cueros de caballo	1800
Cueros de carnero	790
Cueros de nutria	940
Arrobas grasa	200
Arrobas sebo	780
Arrobas crin	115
Astas	1800
Fanegas trigo	81
Fanegas maiz	40
Ganado lanar (cabezas)	290

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, de Rio Janeiro el 27 del próximo pasado, y de Montevideo el 9 del corriente, trayendo la balija del paquete *Magnet*, de Falmouth el 10 de Mayo. No trae pasageros.

AVISOS NUEVOS.

A los que quieran AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo, No. 64. j12—1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro
DE LA
VICTORIA.

Funcion Extraordinaria.

Hoy Viernes 12 de 1839.

La acreditada comedia con el titulo—

EL MARIDO DE MI MUGER.

Seguirá el gran duo de la ópera—

Los Desterrados en Siberia,

Del maestro Donnizetti. por la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatori.

Despues del segundo, gran aria con coros de la ópera—

La Esclava en Bagdad,

Del maestro Paccini, por el Sr. Salvatori.

Gran rondó con coros de la ópera nueva—

El Ayo comprometido,

Del maestro Donnizetti, por la Sra. Piaccentini.

Concluida la comedia, gran escena y duo de la ópera nueva —

La Xaira.

Del célebre maestro Mercadante, por la Sra. Piaccentini y el Sr. Salvatori, con lo que terminará la funcion.

Dar principio a las 7.

NOTA—Los Señores abonados por temporada serán preferidos hasta las oraciones de la víspera.

Precios—Entradas 2 ps., palcos, lunetas y aposentadurias doble,

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos correspondiente al mes de la fecha, debe efectuarse el 16 del mismo en la oficina del establecimiento, á cuyo fin el encargado de dicha operacion lo pone en el conocimiento publico para que desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde, puedan concurrir los propietarios de fondos. Buenos Aires, Julio 11 de 1837. j12—3*

$100 se dán de gratificacion

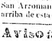

Al que entregue ó dè noticias en la calle de Representantes No. 51½, en los altos, de un caballo blanco plateado, herrado de las 4 patas, con bosal, que se ha desaparecido anoche de la quinta de D. Marciano San Arroman, con la marca de una A y arriba de esta una C. j12—3p.

Aviso á los estancieros.

SE vende una partida de postes de ñandubay, que existen en Barracas. El que se interese en ellos; ocurra á la calle de Belgrano No. 101. j12—3c. e. o. d.

¡VIVA LA FEDERACION!

Parras de viña frutales.

SE VENDEN.

CIENTO cincuenta o doscientas, de seis años, en la calle de Belgrano, 15 cuadras al Oeste de la Plaza del Buen Orden, frente á la Quinta, conocida por Estanque de Vidal. j12—6c.

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura los efectos siguientes.

Zarazas para vestido de varias clases, idem de colcha muy buenos gustos, bramantes finos, regulares y ordinarios, lienzos de varias calidades, pañuelos de reboso, idem de manos de algodon y de seda, medias de colores, mahones azules, bayetas de pellon y de dos frisas, paños de varias clases, hilo de ovillos, cotines, bambasis, sombreros, fresadas, fresadonas, ponchos ordinarios y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

DE UNA QUINTA.

El Miércoles 17 del corriente, á 11½ en punto de la mañana, y por tener su dueño que trasladarse á Europa, se rematará indispensablemente á la mejor postura, una Quinta conocida por la de Gonzalez, en el cuartel No. 36, de la calle de Europa pasando el hueco de Laguna: se compone de una cuadra de frente y cuatro de fondo, y las tierras preparadas para sembrar, toda cercada de pared y sanjeada, una buena casa con sala, aposento, con ventanas de reja á la calle, una recámara, 2 cuartos mas, cocina con horno y todas las habitaciones de azotea, á mas un galpon de paja con dos cuartos para peones, herramientas ó muestras &c., pozo de balde de agua esquisita; hay una buena arboleda de 84 damascos frutales, duraznos de todas clases, perales, naranjos chinos, higueras, guindas, parras, granadas &c.

AVISOS.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

Aviso Interesante. QUINTERO.

SE necesita uno que tenga todas las aptitudes para el cultivo de una quinta en el centro de la Ciudad, y que sea hombre solo: al mismo tiempo que tenga alguna buena recomendacion. Para tratar ocurra á la casa calle del Temple No. 181, que se le harán algunas propuestas. j11—2p.

Ama de leche.

SE necesita una que acredite sus buenas cualidades para la crianza de una niña, en la calle de Cangallo No. 97, dos cuadras y media de la Merced para el poniente. j11—3p.

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

SALDRA del 20 al 30 del presente mes, la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa. Los Señores que gusten cargar, pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 96.

j11—tfsu.

Aviso.

EL Martes á la noche cerca del Hospicio, disparó un caballo oscuro, entero y con clin larga, ensillado con silla inglesa y freno del pais. El que lo entregue en la caballeriza calle de la Piedad No. 29, recibirá una gratificacion. j11—3c.

¡ VIVA LA DEFERACION !

Tesorería General.——

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. j11—tfc.

Criadas en venta.

PARA liquidar los intereses de una testamentaria, se vende una criada parda de edad de 28 años; sabe planchar y cocer, y puede servir de ama de leche, pues está criando en la actualidad y tiene una hija liberta de 11 años.

Igualmente; un pardo de 38 años de edad de oficio albañil. El que se interese ocurra á la calle de la Reconquista Número 55. j11—3p.

Aviso al Público.
500 Pesos de Gratificacion

SE han robado de 25 á 30 anegas de trigo de la Barraca del Sr. Achaval, y se suplica á los panaderos y demas, á quienes se les fuese á vender, lo detengan y den aviso en la calle de la Victoria No. 102. j10—6p.

Dependiente.

SE necesita uno para un establecimiento en la ciudad, el que presente garantias de su honradez y actitudes, puede ocurrir á la calle de Méjico No. 248. j10—3p.

Esteras de la India.

ANCHAS y angostas de superior calidad, se hallan de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion (antes de la Plata.

j11—20c.

Aviso.

SE dan á interes sobre hipoteca libre de todo empeño hasta la cantidad de catorce mil pesos moneda corriente, ó bien en cantidades ó todo su total, el que se interese ocurra á la Recoba Nueva No. 70, que encontrarán con quien tratar. j11—3c.

¡OJO! Pérdida.

SE ha perdido en la tarde de ayer en el café de Catalanes, un relox de oro de patente montado en diamante; tiene dos cajas, en una está el nombre de su dueño: á mas, su cadena correspondiente, tambien de oro; la porcelana es blanca y le falta el segundo. La persona que lo haya encontrado ó sepa quien lo tenga puede avisar en el mismo Café á D. José Migoni, quien gratificará el hallazgo. j11—3c.

MANUAL DE PIEDAD PARA EL USO DE LOS HOMBRES DE COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39. Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devocion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien aventuranza,

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion pra las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los Editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creeran suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

LOS EDITORES.

A LAS *Almas compasivas por la humanidad afligida.*

EL que subscribe, agoviado hace dies años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo éste el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con su limosna. El que quiera ejercer la caridad evangélica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano No. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor

REMIGIO LOMEZ.

OJO, OJO A la ganga.

PUESTO de carne, esquina de la Plaza Chica, dos cuadras del Colegio para el alto; se vende la arroba de dicho renglon 4 reales menos que en cualquier parte con toda exactitud su peso, prometiéndose el vendedor hacerla conducir á las casas, con sus peones, haciendo las entregas por meses, semanas ó del modo que gusten los compradores. Los Sabados á la tarde y Domingos se encontrará carne con cuero. j10—6p.

Se vende un billar

CON todos sus útiles correspondientes: los Señores que gusten verlo, ocurran á la calle de las Artes No. 24, y paraa tratar, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m17—tfs.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda catie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías; es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos esperimentos que ha sido necesario emprender: pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que a continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado malicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA —*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á cinco pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad número 198. m12 tfs

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta Imprenta.—Precio $5. m 12

Estado DE LAS VARIACIONES DEL CAMBIO Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 6 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

VOCABULARIO Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á 2 ps.4rs

VOCABULARY OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

A LOS CORAZONES *Compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

¡ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.

Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.

Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.

Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.

Idem almendra fino, á 40 ps.

Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.

Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.

Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.

Zarazas de luto finas á 14 rs.

Id. de colores claros finas á 20 rs.

Bramante muy regular á 8 rs.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.

Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.

Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.

Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos

Bramante regular á 6 rls.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Pañuelos de algodon asaryados de mas de vara con fleco á 20 rs.

Medias de lana grises muy dobles finas.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Idem entrefinas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerbas blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finisimas de yarda de ancho.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Crea de hilo superior.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Briñes de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzo

Jabones azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de 7½ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americano muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Paño de dama de varios colores fino.

Cregueles muy dobles.

Coletas finas.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.

Pieles del diablo de colores muy dobles.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares.

Cantones rayados muy dobles.

Pañuelos de reboso de varias clases.

res. e24

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior: su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado. j11—tfsn.

Se venden

VARIOS terrenos de Estancia en diversos puntos. Para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 200.

j11—6c.

Comision Reguladora de la Parroquia de San Miguel.

PREVIENE al público que el dia 8 del presente mes de Julio, ha repartido los Boletos de regulacion en el cuartel 12, para que ocurran los interesados á recogerlos de sus inquilinos en las calles siguientes:—

Pared frente al Leste.

Maipú.
Esmeralda.
Suipacha.
Artes frente al Oeste.

El 16 del corriente se repartirá en las subsiguientes del dicho cuartel.

Federacion frente al Sud.
Piedad.
Cangallo.
Cuyo.
Corrientes frente al Nor.

j11—3p.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

Aviso.

POR la presente se notifica á las personas que esten interesadas en el refinamiento de sus rebaños, que el subscriptor tiene para vender *carneros puros sajones*, criados en este pais de ovejas puras, con carneros de *Sajonia y Silesia* que costaron en Alemania 300 pesos plata.

Dichos carneros se aseguran ser libres de la *sarna* y otros males, y se venderán á un precio muy moderado. Los que gusten comprar se verán con el dueño calle del 25 de Mayo No. 54.

j25—6wc. *Jacobo C. Flint.*

ORGANOS.

EN la calle del 25 de Mayo No. 11, se compone toda clase de órganos de cilindros, dejándolos como nuevos, y á precios muy equitativos. Se previene que todas las sonatas que contengan y estén descompuestas quedan arregladas perfectamente. Los Señores que gusten aprovechar esta oportunidad, podrán verificarlo ocurriendo al lugar designado, donde tratarán con la persona que se encarga de esta clase de trabajo, muy poco conocido en este pais. j26—tfc.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17¼ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

$100 de gratificacion

AL que dé noticia ó presente en la calle de la Universidad No. 30, un pañuelo frances negro de cuatro guardas con onda y fleco muy grande. Es nuevo y solo tiene algunos puntos señalados con hilo blanco, ha sido robado hace dias de la casa No. 172, calle de Potosí. j3—15c.

Se necesita

UNA mucama que conozca el servicio de adentro, y que sepa bien planchar. La que tenga buena recomendacion, puede presentarse calle de la Universidad No. 17; de lo contrario es escusado. j27—3*.

Ublon Ingles.

UNAS pocas arrobas hay de venta en la calle de Chacabuco núm. 32.

j8—3p

Aviso.

SE previene á la persona que haya encontrado el Sabado 6 del presente un paquete con cartas y cuentas, desde el Colegio, por la calle de la Victoria hasta la de Chacabuco, tirando para el Retiro, y lo entregue en la calle de Potosí No. 53, ó en esta imprenta, será gratificado. j8—3c.

Se vende

UN apero completo de buen uso: en la calle de Suipacha No. 189, darán razon. j8—1c.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.